

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia Número 7  
Córdoba**

Núm. 6.453/2015

Juzgado de Primera Instancia Número 7 de Córdoba  
Procedimiento: Jurisdicción Voluntaria. General 1130/2015  
Solicitante: Don Antonio Romero Jiménez  
Procuradora: Doña María Teresa Lobo Sánchez

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SRA. DOÑA MARÍA SOLEDAD GUTIÉRREZ LÓPEZ, DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE CÓRDOBA, HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Jurisdicción Voluntaria. General 1130/2015, a instancia de Antonio Romero Jiménez, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Rústica: Suerte de tierra calma, en la campiña y término de esta capital, al sitio Cortijo "Cabeza de la Harina", constituida por tierras de labor y pastos, que tiene una extensión superficial de una hectárea, cincuenta y nueve áreas, catorce centiáreas y sesenta decímetros cuadrados, equivalentes a dos fanegas y sesenta centésimas de otra. Linda: Por el Norte, con la parcela de tierra que se adjudica a don Emilio Navajas del Arco Calderón; por el Sur, con la que se adjudica a doña Soledad y doña Juliana Santiago Navajas; por el Este, con más de don Pedro Antonio Barquerizo García y don Antonio Gómez; y al Oeste, con el camino de Jaco.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Córdoba, a 14 de octubre de 2015. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.